

Córdoba, 26 de octubre de 2015

VISTO:

El acto por el cual se celebrará el centenario de la carrera de odontología en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se realizara un homenaje a ex Decanos y Vice Decanos;
Que corresponde afrontar los gastos resultantes de la compra de cajas para los presentes a entregar;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma Menfis, CUIT N° 27-23824088-9 la suma de \$ 447.17 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete con diecisiete centavos) por la compra y grabado de cajas adquiridos según detalle de Factura N° 0001-00001297 de fecha 27/10/15.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILIERO** de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 564
/lmh